



MEMORIA Y BASES DE LA CONVOCATORIA

PREMIO A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DEL MES EN LA FACULTAD DE MEDICINA. BASES DE LA CONVOCATORIA 2023-24.

OBJETIVO

Esta iniciativa se enmarca en la ayuda para actividades de divulgación científica del VII Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla, y tiene como **objetivo** dar visibilidad a las publicaciones científicas desarrolladas en nuestra Facultad, en particular los artículos científicos, contribuyendo a su divulgación, potenciando e incentivando una mayor producción científica de calidad, lo que sustenta una práctica clínica basada en la evidencia.

En base a ello, los interesados podrán presentar los artículos científicos publicados desde octubre de 2023 hasta agosto de 2024 seleccionados como publicación del mes de la Facultad de Medicina.

Se premiará el artículo más relevante publicado por algún miembro de nuestro centro durante el **curso académico 2023-24**. Dichos trabajos serán visibles en la página web de la Facultad y se emitirá un certificado acreditando tal condición a final de año.

La concesión de los premios objeto de la presente convocatoria se efectúa mediante el régimen de concurrencia competitiva, por lo que la presente convocatoria, así como el premio concedido, quedan sujetos a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de aplicación.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS PARA LOS SOLICITANTES

Esta convocatoria está dirigida a los investigadores (alumnos y PDI) de la Facultad de Medicina que cumplan los siguientes requisitos y criterios:

- Al menos uno de los autores debe tener una antigüedad desde que recibió el título de doctor inferior a 12 años o ser un estudiante de doctorado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.
- Los candidatos al premio deben ser autores de relevancia (primero, autor de correspondencia o último).
- La publicación por la que se opte al premio debe incluir en su filiación Facultad de Medicina. Universidad de Sevilla.
- Se considerará como fecha de publicación desde que aparezca el artículo como definitivo en la web de la revista hasta su fecha de publicación definitiva en PubMed.
- Se aceptarán tan solo los trabajos científicos originales, meta-análisis, revisiones sistemáticas y guías de práctica clínica. No se aceptarán revisiones no sistemáticas, *case report*, comunicaciones a congresos, cartas al director o editor (a excepción de *short communication* o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico y si fueran revisados por pares)
- Se valorará la contribución a la internacionalización de la investigación en su

Código Seguro De Verificación	IiTr/lvzzMhZiCHF/bXs2w==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IiTr%2F1vzzMhZiCHF%2FbXs2w%3D%3D	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	hc+52vUVdJbSrpp02rbaKA==	Fecha	11/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hc%2B52vUVdJbSrpp02rbaKA%3D%3D	Página	1/4	

- campo y el impacto/prestigio del medio en el que se produzca la publicación.
- De manera excepcional, si dos autores de un mismo trabajo, cumpliendo los requisitos previos son autores preferentes del mismo (primero, último o de correspondencia), podrían optar a compartir el premio, siempre que el autor responsable envíe un documento junto con la solicitud del premio dando su visto bueno a la solicitud conjunta.
 - Se podrán presentar únicamente los artículos publicados en el curso 2023-24, desde octubre a agosto seleccionados como publicación del mes de la Facultad de Medicina del curso 2023-2024.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

De las publicaciones presentadas se seleccionará un artículo científico que recibirá el premio a la publicación del año y 2 accésits que recibirán un diploma acreditándolo y un premio en metálico de 1000€, 500€ y 500€, respectivamente, sujetos a la retención legal de IRPF.

Se tendrán en cuenta los índices de calidad atribuidos en el momento de cada resolución mensual y los criterios de selección indicados a continuación en las bases de la convocatoria

La imputación de dichas cantidades será a cargo del crédito presupuestario, que implicará un gasto económico para la Facultad de Medicina.:

1808006403- 541 - 649.00.69.

PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y PLAZOS


La presentación de solicitudes se deberá formalizar a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (Registro Electrónico Común – REC), en la siguiente dirección electrónica: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, dirigido a la Vicedecana de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla en el plazo de 5 días desde su publicación .


El trabajo debe ir acompañado de un documento anexo en el que se especifique el autor que cumple con los requisitos de la convocatoria junto con el documento acreditativo del Grado de Doctor con una antigüedad inferior a 12 años, o ser un estudiante de doctorado de la US. Se deben indicar además los índices de calidad de la publicación (factor de impacto, cuartil/decil, posición de la revista en el área) y el correo de aceptación de la publicación.

Se deberá indicar como asunto: “Premio Publicación Anual Medicina”.

Los trabajos premiados estarán colgados en la web de la facultad <https://medicina.us.es/investigacion/premio-publicacion-cientifica-del-mes> y así como en las redes sociales del centro.

En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria,

Código Seguro De Verificación	IiTr/lvzzMhZiCHF/bXs2w==	Fecha	29/10/2024		
Firmado Por	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IiTr%2FlvzzMhZiCHF%2FbXs2w%3D%3D	Página	2/4		

Código Seguro De Verificación	hc+52vUVdJbSrpp02rbaKA==	Fecha	11/11/2024		
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hc%2B52vUVdJbSrpp02rbaKA%3D%3D	Página	2/4		



se requerirá a los interesados para que procedan a la subsanación en el plazo de 10 días hábiles.

Una vez revisadas las reclamaciones por el Comité Evaluador y tras la subsanación de las solicitudes se publicará una vez la resolución definitiva, con las publicaciones premiadas en el plazo de 5 días naturales.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación.

Revisadas las reclamaciones por el Comité Evaluador, se publicará la resolución definitiva con los artículos anuales premiados, en el plazo de 5 días naturales a contar desde la finalización del plazo de reclamaciones, con la indicación de que, en el plazo de 5 días naturales aporten la documentación necesaria para hacer efectiva la entrega del premio.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN DEL MES

Los principales criterios de selección serán el índice de impacto de la revista de publicación y la posición relativa que ocupa ésta en su área de conocimiento según el *Journal Citation Report*.

En caso de empate con relación al punto anterior, se aplicará el siguiente criterio: Número de autores de la publicación pertenecientes a la Facultad de Medicina.

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y COMPETENCIAL

La Vicedecana de Investigación y Doctorado actuará como órgano instructor del procedimiento y, como tal, formulará la propuesta de resolución provisional que será adoptada por el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador emitirá las resoluciones provisionales, y formulará propuesta de resolución definitiva al Decanato de la Facultad de Medicina, una vez examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados.

Contra esta resolución definitiva, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante esta Facultad o ante el Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

COMITÉ EVALUADOR

El Comité de Evaluación se encargará de valorar y evaluar las propuestas presentadas por sus investigadores. Este Comité estará constituido por:

Profesora María Elisa Cordero Matía (Vicedecano de Investigación y Estudios de Doctorado).

Profesora Carmen Garnacho Montero (Vicedecana de Biomedicina y Emprendimiento).

Código Seguro De Verificación	IiTr/lvzzMhZiCHF/bXs2w==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IiTr%2FlvzzMhZiCHF%2FbXs2w%3D%3D	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	hc+52vUVdJbSrpp02rbaKA==	Fecha	11/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hc%2B52vUVdJbSrpp02rbaKA%3D%3D	Página	3/4	



Profesor Tarik Smani (Coordinador de la Unidad de Internacionalización y Fomento de la Investigación).

COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

La participación en esta convocatoria supondrá la plena aceptación de sus bases, las cuales podrán ser interpretadas por lo miembros del Comité Evaluador en aquellos aspectos que puedan surgir, no previstos en ellas. De igual forma, la participación en esta convocatoria permite a la Facultad de Medicina, la difusión de los trabajos en la web del Centro, y en sus redes sociales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, “GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN” que tiene como finalidad: “La Gestión económica, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US.”

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento o de una obligación legal y en todo caso se legitima mediante el consentimiento del interesado para uno o varios fines específicos y en los artículos 6 y 8 de la LOPD y GDD.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/cigestioninvestigacion.pdf>

NORMA FINAL

Contra la presente convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante esta Facultad o ante el Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 29 de octubre de 2024

Fdo.: Luis C. Capitán Morales
Decano Facultad de Medicina.

Código Seguro De Verificación	IiTr/1vzzMhZIcHF/bXs2w==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IiTr%2F1vzzMhZIcHF%2FbXs2w%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	hc+52vUVdJbSrpp02rbaKA==	Fecha	11/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hc%2B52vUVdJbSrpp02rbaKA%3D%3D	Página	4/4	